



Bellavista, 07 de setiembre 2020\*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2020-D-FCNM.- Bellavista, 07 de setiembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 016-2020-DAM-FCNM (\*), presentado en forma virtual por el Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien presenta su propuesta de continuidad de Contrato Docente para el Semestre Académico 2020-B.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Artículo 239° numeral 239.1) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda”.

Que mediante documento del visto, el Director del Departamentos Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presenta su propuesta de continuidad de Contrato Docente para el Semestre Académico 2020-B;

Que, a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

1°. **PROPONER**, al Consejo Universitario, la contratación de docentes para el **Semestre Académico 2020-B** adscritos al Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

• **DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESDE ANTES QUE LA DACIÓN DE LA LEY**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	EVALUACIÓN	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
01	Santiago Saldaña, Mario Enrique	DC - BI	- Bachiller y Licenciado en Matemática - Maestría en Matemática Pura.	Conforme a Ley 30220	- Seminario de Tesis I (Línea 03) - Variedades Diferenciables - Estructuras Algebraicas II	32
02	Quispe Cárdenas, Elsa Marisa	DC - BI	- Bachiller y Licenciado en Matemática	Conforme a Ley 30220	- Introducción a las Ecuaciones Diferenciales - Optimización combinatoria	32
03	Macha Collotupa, Luis Alberto	DC - BI	- Bachiller y Licenciado en Matemática	Conforme a Ley 30220	- Calculo II - Cálculo III - Complemento de matemática	32

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2020-D-FCNM

## • DOCENTES QUE VIENEN LABORANDO DESPUÉS DE DACIÓN DE LA LEY

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA ESPECIALIDAD	EVALUACIÓN	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
01	Rojas Orbegoso, Jorge Luis	DC – BI	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	Conforme a Ley 30220	- Estructuras Algebraicas II - Tópicos de Topología Algebraica - Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	32
02	Díaz Vega, Franco	DC – BI	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemática.	Conforme a Ley 30220	- Cálculo IV - Álgebra Lineal 2 - Complemento de Matemática	32
03	Esparta Rodríguez, José E.	DC – AI	- Bachiller en Matemática. - Doctor en Ciencias.	Conforme a Ley 30220	- Métodos Numéricos I - Seminario de Tesis I (Línea I)	32
04	Seminario Huertas, Paulo Nicanor	DC – AI	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Doctor en Ciencias en la Carrera de Matemáticas	Conforme a Ley 30220	- Seminario de Tesis II, Línea 02 - Análisis Real II	32
05	Miranda Rojas, Rosa Luz	DC – BI	- Bachiller y Licenciado con especialidad en Lengua, Comunicación e Inglés. - Maestro en Gestión Educacional.	Conforme a Ley 30220	- Lenguaje - Inglés I - Inglés II - Cultura de Paz y Seguridad Nacional	32
06	Damazo Jaimes, Elton Rocky	DC – B2	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría en Matemáticas.	Conforme a Ley 30220	- Análisis Complejo - Cálculo II	16

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2020-D-FCNM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRADO Y/O TÍTULO EN LA	EVALUACIÓN	ASIGNATURAS	N° DE HORAS
07	Carrillo Lara, Flor Isabel	DC - B2	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	Conforme a Ley 30220	- Cálculo I - Álgebra Lineal I	16
08	Cruzado Quispe, Ever Franklin	DC - B2	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.	Conforme a Ley 30220	- Álgebra Lineal II - Complemento de Matemática	16
09(+)	Núñez Villa, Julio César	DC - A2(+)	- Bachiller y Licenciado en Matemática. - Maestría y Doctorado en Matemática Aplicada	Conforme a Ley 30220	- Programación Matemática I - Seminario de Tesis I, Línea 02	16

2°. Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física y Matemática de la FCNM.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano